



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No. 2021-00677**

M

Al despacho de la señora Juez, informando que se allegó respuesta por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a fin de realizar estudio físico de tintas. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, **11 de abril de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de conformidad con la orden dada en la audiencia llevada a cabo el día 29 de septiembre de 2022, se dispone poner de presente a las partes la respuesta allegada por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, indicando que, no es posible llevar a cabo un análisis de los tiempos de las tintas, sino, únicamente determinar los tipos de tintas utilizados en el documento aportado.

En consecuencia, se ordena conceder un término de cinco (5) días, a fin de que las partes conozcan la mencionada comunicación. En caso de ser positiva la respuesta de la parte interesada para esta experticia, deberá indicarlo a este Despacho y con fundamento en ello, se solicitará la reliquidación de la prueba ante el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En caso de no existir dentro del lapso mencionado, pronunciamiento alguno, se entenderá desistida la prueba.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°43 del 12 de abril de 2023.